



*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos Acta Complementaria y su Anexo, registrada bajo el N° 17.198, referente a la ampliación del financiamiento para la obra denominada Centro de Atención Primaria para la Salud N° 2, celebrada el 22 de mayo de 2015, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial 1324/15.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2015.

RESOLUCIÓN N° 113 /15.


MARCELA V. SKILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo